

ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025-2026. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

A pesar de que el absentismo escolar no es significativo en nuestro Colegio consideramos necesario mantener activo nuestro plan de prevención. Con esta actuación esperamos poder ayudar y proteger a posibles alumnos con un entorno familiar desinteresado en el proceso educativo de sus hijos.

Actuaciones ante las posibles faltas de asistencia.

1. Anotar en el registro correspondiente la falta de asistencia o puntualidad en el momento en que se produzca.
 - a) Día completo.
 - b) Periodo de mañana.
 - c) Periodo de tarde.
 - d) Puntualidad.
2. Anotar la asistencia en las clases de periodo semanal, con informes periódicos al profesor-tutor e incidencia sobre la evaluación.
Ed. Física, Plástica, Música, Religión y Atención Educativa.
3. Anotar la asistencia de los alumnos de Educación Compensatoria en el curso en el que están matriculados, coordinando las actuaciones entre el profesor-tutor y los profesores de compensatoria. Prestando especial atención a las faltas del periodo de tarde de este grupo de alumnos.
4. Solicitar siempre el justificante de los padres por medio de la agenda escolar.
5. En el segundo día consecutivo de ausencia confirmar telefónicamente el motivo de la falta. En los casos de riesgo como "posible alumno absentista" realizar la confirmación el primer día.
6. Si el motivo de la enfermedad es contagioso solicitar la colaboración de los padres para evitar posibles contagios por una incorporación prematura.
7. Cuando el número de faltas producidas en un mes sea igual o superior a cuatro días completos (tres en Sept./Dic./Enero./Abril) u ocho periodos / sesiones de mañana o tarde se solicitará la primera citación a los padres con constancia documental.
 - a) Registro de la llamada telefónica.
 - b) Copia de la carta remitida a los padres.
 - c) Resumen de la entrevista.
 - d) Conclusiones.

8. Simultáneamente se abrirá una ficha de seguimiento de las faltas de asistencia del alumno y se guardarán los justificantes médicos, familiares,.... etc.

9. De persistir la situación se celebrará la segunda citación a los padres. Con las mismas características que la primera. El profesor-tutor informará a la familia del alumno de las graves consecuencias que tiene el absentismo escolar sobre su hijo /a. Se procederá a abrir un "Informe Individual de absentismo" que será remitido a la Dirección del Centro.

Se anotará en la carta de información a los padres las conclusiones y compromisos adoptados, comunicando a la familia que el "Informe Individual de Absentismo" será enviado a la Junta Municipal de Usera en un plazo no superior a treinta días si se mantienen las faltas de asistencia.

10. Solicitud de intervención, según las circunstancias familiares de:

a) Servicios Sociales de la Zona.

b) Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.)

Cuadro para calcular el tipo de absentismo.

Facilitado por la Junta Municipal de Usera.

Ejemplo: Mes de noviembre.

Nº de días lectivos: 20.

Nº de horas lectivas: 100.

a) Absentismo elevado (mayor de 50 %).

Si el número de faltas es superior a 50 horas lectivas, equivalente a 10 días.

b) Absentismo medio (entre el 25% y el 50 %).

Si el número de faltas está comprendido entre 25 y 50 horas lectivas, equivalente a 5 a 10 días.

c) Absentismo bajo (menor del 25%).

Si el número de faltas es menor de 25 horas lectivas, equivalente a 5 días.

Consideramos que estos márgenes son muy amplios. La falta no justificada de un día a la semana de modo reiterativo (cuatro faltas al mes) supone para los alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria un problema grave para el seguimiento de las clases disminuyendo su rendimiento y haciendo muy difícil la consecución de los objetivos de la etapa. Por eso consideramos necesaria la intervención sobre cuatro faltas mensuales.

Los profesores tutores utilizarán los siguientes documentos para el seguimiento del plan de prevención del absentismo escolar:

Documento-1. Apertura del expediente de seguimiento individual de las faltas de asistencia.

Documento-2. Primer informe escrito a los padres.

Documento-3 Segundo informe escrito a los padres.

Junto con el segundo informe escrito se cumplimentará la documentación correspondiente del "Programa marco de prevención del absentismo escolar" del área de gobierno y servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, registrándolo en la Junta Municipal de Usera.